



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de enero de 2021  
TR. N° 0012-2021-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 11 de enero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0012-2021-CU-UNALM.- La Molina, 11 de enero de 2021.**

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 469° del Reglamento General de la UNALM establece que “Las renovaciones de contrato se efectuarán a propuesta del departamento académico. Para ello, el director de departamento evaluará la labor del contratado durante su último período. La propuesta es elevada al decano, quien lo presentará al consejo de facultad, previo informe de la CED”; Que, el artículo 327° del Reglamento General de la UNALM establece que “El Consejo de Facultad propone al Consejo Universitario la contratación de los docentes, previa ratificación del respectivo informe, elevado por la Comisión de Evaluación Docente - CED”; Que, mediante resoluciones, N° 246-FA-2020, N° 0554-2020/CF-FEP, N° 169-2020-FIAL, N° 001-21/Fa.Pe., N° 197/FZ-20 las Facultades de Agronomía, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Pesquería y Zootecnia, proponen al Consejo Universitario la renovación de contratos detallados en la parte resolutive; Que, mediante Dictámenes N° 006-2021-CD-UNALM, N° 007-2021-CD-UNALM, N° 008-2021-CD-UNALM y N° 009-2021-CD-UNALM la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de contratos propuestos por las Facultades de Agronomía, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Pesquería y Zootecnia; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO°.-** Aprobar los Dictámenes de Comisión de Docencia N° 006-2021-CD-UNALM, N° 007-2021-CD-UNALM, N° 008-2021-CD-UNALM y N° 009-2021-CD-UNALM, los cuales resuelven aprobar las renovaciones de contrato docente solicitadas por las Facultades de Agronomía, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Pesquería y Zootecnia, de acuerdo al siguiente detalle, a partir del 11 de enero al 31 de octubre de 2021:

Dictamen/ Resolución	Departamento Académico	Docente	Nivel	Código de plaza
<b>Facultad de Agronomía</b>				
N°005-2021-CD-UNALM N° 246-FA-2020	Entomología	Carmen Del Pilar Livia Tacza	DC-B32	000376
N°005-2021-CD-UNALM N° 246-FA-2020	Entomología	Silvia Gutiérrez Bustamante	DC-B32	000418
N°005-2021-CD-UNALM N° 246-FA-2020	Entomología	Cesar Hugo Huaripata Zarate	DC-B32	000039
N°005-2021-CD-UNALM N° 246-FA-2020	Entomología	Norma Consuelo Mujica Morón	DC-A32	001048
N°005-2021-CD-UNALM N° 246-FA-2020	Fitopatología	Segundo Saúl Fuentes Delgado	DC-B8	000041
N°005-2021-CD-UNALM N° 246-FA-2020	Fitopatología	José Miguel Soto Heredia	DC-B32	000420
N°005-2021-CD-UNALM N° 246-FA-2020	Suelos	Carlos Julián Mestanza Novoa	DC-B32	000202



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de enero de 2021  
TR. N° 0012-2021-CU-UNALM

-2-

<b>Facultad de Economía y Planificación</b>				
N°006-2021-CD-UNALM N° 0554-2020/CF-FEP	Economía Planificación	y	José Miguel Sánchez Uzategui	DC-B32 000414
N°006-2021-CD-UNALM N° 0554-2020/CF-FEP	Economía Planificación	y	Miguel Ángel La Rosa Salazar	DC-B32 001029
<b>Facultad de Industrias Alimentarias</b>				
N°007-2021-CD-UNALM N° 169-2020-FIAL	Ingeniería Alimentos Productos Agropecuarios	de y	Paola Marlene Cortes Avenidaño	DC-B32 001022
<b>Facultad de Pesquería</b>				
N°008-2021-CD-UNALM N° 001-21/Fa.Pe.	Acuicultura Industrias Pesqueras	e	Fredy Mauro Crispín Sánchez	DC-B32 001024
<b>Facultad de Zootecnia</b>				
N°009-2021-CD-UNALM N° 197/FZ-20	Producción Animal		Raúl Enrique Tacuna Céspedes	DC-B32 001025

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Vilma Elvira Gómez Galarza.- Rectora(e).-  
Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la  
Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con  
poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADO